

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2020-239, informando que la demandada allegó escrito de contestación de la demanda. Sírvasse proveer.

NORBEEY MUÑOZ JARA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).

1.- Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que el escrito de contestación de la demanda allegado por la demandada **AMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** (fls.79-124), fue presentada en tiempo y dado que reúne las exigencias del artículo 31 del C.P.T y la S.S. se **TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA**, por parte de este extremo pasivo.

2.- Se **RECONOCE PERSONERÍA** adjetiva para actuar como apoderado de **AMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES** al abogado **SAMUEL EDUARDO MEZA MORENO**, identificado con C.C. 1.098.719.007 de Bogotá y T. P. 268.676 del C. S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

3.- CITAR a las partes el día **jueves once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a partir de las dos de la tarde (2:00 PM)**, para adelantar la diligencia de que trata el artículo 77 del C.P.T., modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, y de ser posible en la misma audiencia celebrar aquella de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**

e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_1LqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO.

Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 16 de enero de 2023.

Por ESTADO **N° 003** de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEE MUÑOZ JARA
Secretario